



Documento técnico

Fecha: 12/03/2020

Recomendaciones a servicios sociales de atención residencial y centros sociosanitarios para el COVID-19

Página 1 de 11



Documento técnico

Recomendaciones a servicios sociales de atención residencial y centros sociosanitarios para el COVID-19

Versión GERENCIA IASS (v2)



Documento técnico


Fecha: 12/03/2020

Recomendaciones a servicios sociales de atención residencial y centros sociosanitarios para el COVID-19

Página 2 de 11

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. Objeto | 3 |
| 2. Información respecto al Coronavirus COVID-19 | 3 |
| 3. Medidas dirigidas a la prevención y control de la infección | 4 |
| 2.1. Medidas generales de información y actuación dirigidas a directores/as y responsables de los centros para protección de la salud de residentes y usuarios de centros de día | 5 |
| 2.2. Actuaciones ante contactos y casos de COVID-19 | 7 |
| 2.3. Medidas generales dirigidas a la protección de la salud de los trabajadores | 8 |
| 2.4. Limpieza y desinfección de las superficies y espacios | 9 |
| 2.5. Gestión de residuos | 9 |
| 2.6. Vajilla y ropa de cama | 9 |
| 2.7. Identificación de los contactos de los casos en investigación | 10 |
| 3. Referencias | 10 |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Documento técnico | Fecha: 12/03/2020 |
| | <p align="center">Recomendaciones a servicios sociales de atención residencial y centros sociosanitarios para el COVID-19</p> | Página 3 de 11 |

1. Objeto

El presente documento tiene por objeto establecer Recomendaciones para los centros de atención residencial y centros de día para personas mayores, con discapacidad y, en general, para personas dependientes de gestión directa por parte del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife (IASS), así como al resto de Centros de esta naturaleza de gestión indirecta o de carácter privado, que consideren implementarlo.

Así pues, el contenido de estas recomendaciones es de aplicación a los siguientes servicios sociales:

- Atención residencial para personas mayores y en situación de dependencia
- Atención residencial para personas con discapacidad
- Centro de día para personas mayores y en situación de dependencia
- Centro de día para personas con discapacidad

(*) Se exceptúan los pisos tutelados que deberán seguir con normalidad su funcionamiento siguiendo las recomendaciones para la población general.

En todo caso, estas recomendaciones se encuentran en revisión constante en función de las evoluciones del virus y de las recomendaciones dictadas por Sanidad y por el Gobierno de Canarias.

2. Información respecto al Coronavirus COVID-19

El 31 de diciembre de 2019 las Autoridades de la República Popular China, comunicaron a la OMS varios casos de neumonía de etiología desconocida en Wuhan, una ciudad situada en la provincia china de Hubei. Una semana más tarde confirmaron que se trataba de un nuevo coronavirus que ha sido denominado SARS-CoV-2. Al igual que otros de la familia de los coronavirus, este virus causa diversas manifestaciones clínicas englobadas bajo el término COVID-19, que incluyen cuadros respiratorios que varían desde el resfriado común hasta cuadros de neumonía grave con síndrome de distrés respiratorio, shock séptico y fallo multiorgánico. La mayoría de los casos (aproximadamente el 80%) de COVID-19 notificados hasta el momento son cuadros leves. Al tratarse de una enfermedad transmisible se deben extremar las medidas de precaución.

Con la información disponible hasta el momento, el mecanismo principal de transmisión es por gotas respiratorias mayores de 5 micras (Pflügge), que no permanecen suspendidas en el aire y se depositan a menos de 1 o 2 metros, y por contacto directo de las mucosas con secreciones, o con material contaminado por éstas, que pueden transportarse en manos u objetos (similar a la gripe). Es probable una transmisión por superficies infectadas y se



Recomendaciones a servicios sociales de atención residencial y centros sociosanitarios para el COVID-19

ha descrito la transmisión nosocomial, especialmente a los trabajadores sanitarios **y de cuidados**. Es en éste último entorno donde cobra importancia las medidas de prevención y control encaminadas a prevenir la infección en los centros.

Hasta donde conocemos, el SARS-CoV-2 afecta de forma más grave a mayores de 65 años con patología cardiovascular previa (sobre todo hipertensión e insuficiencia cardíaca) y en menor medida con patología respiratoria crónica y diabetes. La mortalidad aumenta con la edad. Los datos disponibles de un estudio realizado en China revelan que la mortalidad en la franja de edad entre 60-69 años es de 3,6%, la mortalidad entre 70-79 años es del 8% y la mortalidad en los mayores de 80 años es del 14,8%.

Los residentes y usuarios de los centros se encuentran en una situación de vulnerabilidad ante la infección por COVID-19 por varios motivos:

- Habitualmente presentan patología de base o comorbilidades
- Suelen presentar edad avanzada
- Tienen contacto estrecho con otras personas (sus cuidadores) y otros convivientes
- Suelen pasar mucho tiempo en entornos cerrados y con población igualmente vulnerable.


Las siguientes recomendaciones de prevención y control de la infección se basan en el escenario actual en el que se desarrolla la infección por SARS-CoV-2 y en la última información disponible, teniendo en cuenta que el objetivo principal es la protección del grupo de población más vulnerable de la infección por COVID-19.

3. Medidas dirigidas a la prevención y control de la infección

Cada uno de los Centros deberá **elaborar una estrategia de actuación** dirigida a la eventual aparición de brotes adaptados a las características de cada centro.

Así mismo, deberá **designar un Equipo de Coordinación**, al que corresponderá el diseño, implementación y seguimiento de las medidas en cada uno de los Centros.

En esta estrategia se incluirán las necesidades de equipos de protección en estas situaciones, la provisión de jabón, papel y soluciones desinfectantes, así como un plan de continuidad de la actividad ante una previsible baja de personal.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Documento técnico | Fecha: 12/03/2020 |
| | <p align="center">Recomendaciones a servicios sociales de atención residencial y centros sociosanitarios para el COVID-19</p> | Página 5 de 11 |

En el caso de los centros residenciales, se incluirá la determinación de una zona de aislamiento de los usuarios/as, así como el personal a cargo de las zonas de aislamiento y la determinación de medidas ante visitas de familiares a usuarios/as en zonas de aislamiento.

Igualmente, se habrán de prever medidas de tipo organizativo para el caso de que el Centro fuera decretado en aislamiento por las autoridades sanitarias.

En el caso de los centros de día, se habrá de habilitar una zona de aislamiento para los usuarios/as que, atendiendo a su sintomatología, tuvieran riesgo de infección, hasta que estos puedan ser atendidos por el personal del servicio canario de salud.

2.1. Medidas generales de información y actuación dirigidas a directores/as y responsables de los centros para protección de la salud de residentes y usuarios de centros de día

Como norma general, las estrategias que se recomiendan para prevenir la propagación de COVID-19 en los servicios sociales de atención residencial y centros de día no difieren de las estrategias que estos centros usan para detectar y prevenir la propagación de otros virus respiratorios como la gripe.

Estas medidas serán desarrolladas por las Direcciones de los distintos Centros residenciales y centros de día, y serán coordinadas por las Direcciones/Subdirecciones de las Unidades Orgánicas a las que estén adscritos cada uno de los Centros.

- Se contactará mediante mensajes, circulares y se celebrarán las reuniones informativas que se estimen con los visitantes, voluntarios/as, alumnado en práctica, usuarios/as y familiares para indicarles que no deben acudir a estos centros si presentan síntomas de infección respiratoria aguda.

En el caso de que sea imprescindible que acudan al Centro, se podrán en contacto con la Dirección para realizar una valoración individualizada de la situación.

En este sentido, se colocarán carteles en la entrada indicando que no deben realizar visitas si están en esta situación.


Así mismo, se mantendrá actualizado un listado de los centros de atención médica próximos a cada centro donde poder acudir.

- Se dispondrá a la entrada de los centros y en las salas de espera o recepciones de carteles informativos sobre higiene de manos e higiene respiratoria.



Recomendaciones a servicios sociales de atención residencial y centros sociosanitarios para el COVID-19


- Se dispondrá en estas zonas dispensadores con solución hidroalcohólica, pañuelos desechables y contenedores de residuos, con tapa de apertura con pedal, para la higiene de manos e higiene respiratoria.
- Se instalarán dispensadores de solución hidroalcohólica para residentes y usuarios/as de centro de día. Se asegurará de que haya pañuelos de papel disponibles y todos los aseos cuenten con jabón y toallas de papel para lavarse las manos, lo cual se revisará varias veces al día.
- Se recomienda que los familiares, visitantes y usuarios/as de centros de día o residenciales, siempre que la entrada de estos a los centros estuviera autorizada, que provengan o hayan estado en zonas o lugares considerados como zonas de riesgo en los últimos 14 días, no ACUDAN A los centros. Las zonas de riesgo pueden variar. Se ha de consultar siempre información oficial y actualizada.
(<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>).
- Se han de **evaluar los síntomas de infección respiratoria de los residentes en el momento de su admisión** en el centro e implementar las medidas adecuadas de prevención de la infección para los residentes sintomáticos que ingresen.
A estos efectos, los Centros deberán determinar las personas encargadas de esta evaluación, recomendándose que sea personal sanitario si fuera posible (médicos/as, enfermeros/as).
- Como norma general, todos aquellos **residentes que presenten sintomatología respiratoria aguda** deberán restringir sus movimientos y quedarse en una habitación con buena ventilación (preferiblemente al exterior) y, si fuera posible, con un baño propio.
Las **salidas a las zonas comunes** deberán restringirse al mínimo posible y si éstas fueran necesarias, deberán llevar una mascarilla quirúrgica.
Se han de seguir estrictamente los protocolos que dispongan los centros para la prevención de enfermedades transmitidas por vía aérea (como la gripe).
Como medida de precaución, se recomienda que todo residente con sintomatología respiratoria que vaya a ser atendido por un trabajador lleve una mascarilla quirúrgica.
- Salvo en los casos indicados más adelante (contacto de caso probable o confirmado), se desaconseja someter a aislamiento a las personas residentes ya que existe evidencia, en personas con trastorno neurocognitivo, de riesgo de deterioro cognitivo y funcional, agitación e incluso desencadenamiento de episodios de delirium que conllevarían un traslado y una hospitalización evitables.
- Se ha de informar a los residentes y trabajadores sobre las acciones que se están tomando para protegerlos. La transparencia es la mejor aliada de la confianza.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | Documento técnico | Fecha: 12/03/2020 |
| | <p style="text-align: center;">Recomendaciones a servicios sociales de atención residencial y centros sociosanitarios para el COVID-19</p> | Página 7 de 11 |

- Siguiendo las Recomendaciones del Gobierno de Canarias, quedan suspendidas las visitas a los centros residenciales de personas mayores, salvo casos excepcionales debidamente autorizados por las Direcciones de los Centros.
- Así mismo, queda suspendida la actividad en los Centros de Día que compartan espacio físico con centros de atención residencial, a partir de las 18.00 horas del viernes 13 de marzo. Esta medida podrá hacerse extensiva al resto de Centros de Día, si así se estima conveniente.
- La actividad de los Centros Ocupacionales y los CAMPs seguirán las indicaciones procedentes de la Consejería del Gobierno de Canarias competente en materia de Educación.

2.2 Actuaciones ante contactos y casos de COVID-19

- En el caso de que no lo hayan realizado con anterioridad las autoridades sanitarias, todo centro que detecte que un **residente pueda haber sido contacto de un caso de COVID-19**, indicará a esta persona que permanezca en el centro o residencia y se lo comunicará a los servicios de salud pública que valoren dicha identificación según el “Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2)”. <https://www.msccbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>.
Por lo que respecta a los usuarios/as de centro de día, se recomendará que se pongan en contacto con el referido servicio, a los efectos de la misma valoración.
- En el **seguimiento de una persona clasificada como contacto** de un caso probable o confirmado se tendrá en cuenta lo siguiente: deberá restringir sus movimientos lo máximo posible y quedarse en una habitación con buena ventilación (preferiblemente al exterior) e idealmente con un baño propio durante el periodo de vigilancia establecido.
Las salidas a las zonas comunes deberán restringirse al mínimo posible y, si éstas fueran necesarias, deberán salir una mascarilla quirúrgica. Se realizará una vigilancia activa en busca de síntomas respiratorios según lo establecido.
- Si una persona clasificada como contacto de un caso probable o confirmado cumple criterios de caso en investigación, se informará a las autoridades de salud pública y se realizará el seguimiento según lo establecido por las mismas. No es necesario su traslado al centro sanitario si su estado general es bueno.
- Los casos en investigación o confirmados que se atiendan en el centro o centro deberán permanecer en una habitación con buena ventilación (preferiblemente al exterior), con baño propio y con la puerta cerrada. Deberá evitarse que salgan a las zonas comunes y si

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | Documento técnico | Fecha: 12/03/2020 |
| | <p style="text-align: center;">Recomendaciones a servicios sociales de atención residencial y centros sociosanitarios para el COVID-19</p> | Página 8 de 11 |


estas salidas fueran imprescindibles, deberán llevar una mascarilla quirúrgica. Se ha de insistir en la higiene de manos antes y después de colocarse la mascarilla

- Se suspenderán todas la visitas durante el tiempo que el usuario/a tenga indicación de aislamiento y si éstas fueran imprescindibles, deberán cumplir las precauciones de control de la infección requeridas con el equipo de protección individual adecuado.

2.3. Medidas generales dirigidas a la protección de la salud de los trabajadores

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para los trabajadores sanitarios y no sanitarios que entren en contacto con el paciente o su entorno:

- Los trabajadores con sintomatología respiratoria deberán consultar a los servicios sanitarios/servicios de prevención/mutuas para realizar una valoración individualizada sobre la pertinencia de la continuidad de sus actividades laborales.
- Todos los trabajadores encargados de la asistencia (sanitaria y no sanitaria) deben seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus. Deberán protegerse según al nivel de riesgo al que están expuestos de acuerdo a lo que establezcan los servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
- Realizarán higiene de manos antes y después del contacto con los residentes, después del contacto con superficies o equipos contaminados y después de quitarse el equipo de protección individual (EPI).
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Deberá realizarse según la técnica correcta (figura 1).
- Además, se realizará higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada.
- Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico.
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. Los guantes deben ser cambiados **siempre** con cada residente y se ha de realizar higiene de manos tras su retirada y antes de colocarse unos nuevos.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Debe reducirse al mínimo posible el número de trabajadores sanitarios y no sanitarios en contacto directo con el residente con sospecha o enfermedad por SARS-CoV-2.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Documento técnico | Fecha: 12/03/2020 |
| | <p align="center">Recomendaciones a servicios sociales de atención residencial y centros sociosanitarios para el COVID-19</p> | Página 9 de 11 |

- Se colocarán carteles en la puerta o en la pared fuera de la habitación del residente donde se describa claramente el tipo de precauciones necesarias y el EPI requerido.
- Las recomendaciones de control de la infección, así como los EPIs que se han de utilizar se recogen en la Norma Técnica NT-52.
- Se colocará en los centros cubos de basura con tapa y pedal para que los trabajadores puedan descartar fácilmente el EPI.

2.4. Limpieza y desinfección de las superficies y espacios


- Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.
- El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con el paciente se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro. Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o peróxido de hidrógeno al 0,5%, en un minuto. Es importante que no quede humedad en la superficie cercana al paciente. Se pueden emplear toallitas con desinfectante.
- Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.
- El personal de limpieza recibirá formación e información previa a la realización de la primera entrada a la habitación y utilizará el equipo de protección individual adecuado.
- El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

2.5. Gestión de residuos

- Los residuos generados en la atención del paciente se podrán eliminar de la misma forma que se eliminan los residuos habituales, con la salvedad de que deberán ir cerrados en una bolsa aparte.

2.6. Vajilla y ropa de cama

- No se requiere un tratamiento especial para la ropa utilizada por usuario-a y tampoco es necesario una vajilla, ni utillaje de cocina desechable. Toda la vajilla y cubiertos que utilice el residente será lavado en el lavavajillas.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | Documento técnico | Fecha: 12/03/2020 |
| | <p align="center">Recomendaciones a servicios sociales de atención residencial y centros sociosanitarios para el COVID-19</p> | Página 10 de 11 |

- La retirada de la ropa de la habitación del usuario-a se realizará según las recomendaciones, embolsada y cerrada dentro de la propia habitación. La ropa no deberá ser sacudida y se recomienda lavarla con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

2.7. Identificación de los contactos de los casos en investigación

- Es importante identificar a todo el personal que atiende a los casos en investigación, probables o confirmados de infección por SARS-CoV-2. Para ello, se realizará un registro de todo el personal que haya entrado en contacto. El riesgo deberá ser evaluado de manera individualizada, pero de forma general se continuará con la actividad laboral habitual y se realizará una vigilancia para detectar precozmente la aparición de síntomas.

Cualquier consulta específica relacionada con las medidas de prevención y control de la transmisión de la infección en los centros pueden ser dirigidas al Servicio competente en materia Prevención de Riesgos Laborales del IASS.

3. Referencias

1. Sykehjem og smittevern mot covid-19.
<https://www.fhi.no/nettpub/coronavirus/helsepersonell/sykehjem-og-smittevern-mot-covid-19/>
2. Strategies to Prevent the Spread of COVID-19 in Long-Term Care Facilities (LTCF)
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/healthcare-facilities/prevent-spread-in-long-term-care-facilities.html>
3. The Epidemiological Characteristics of an Outbreak of 2019 Novel Coronavirus Diseases (COVID-19) — China, 2020
4. Information for residents of residential aged care services, their family members and visitors.
<https://www.health.gov.au/sites/default/files/documents/2020/03/coronavirus-covid-19-information-for-residents-of-residential-care-services-family-members-and-visitors.pdf>
5. Information for healthcare and residential care workers
https://www.health.gov.au/sites/default/files/documents/2020/03/coronavirus-covid-19-information-for-health-care-and-residential-care-workers_1.pdf



Recomendaciones a servicios sociales de atención residencial y centros sociosanitarios para el COVID-19

Figura 1. Técnica de higiene de manos con agua y jabón y antisepsia con preparados de base alcohólica

